

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>ANUNCIO-RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN</p> <p>REF: 01/2017</p> <p><i>Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano de altas prestaciones.</i></p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>Una manera de hacer Europa</i></p>
---	---	---

Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano de altas prestaciones, expediente núm. 01/2017.

Vista la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación constituida a tal efecto el 21 de junio de 2017, a favor de la empresa Philips Ibérica, S.A., con CIF núm. A28017143, y cumplido el trámite por parte del adjudicatario propuesto de los requisitos del artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en el apartado 3º del artículo 151 del RDLg 3/2011, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación preceptiva, por todo ello y de conformidad con el contenido del apartado 4º del mismo texto legal, y en el ejercicio de sus competencias, la Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A., con CIF núm. A28017143** la ejecución del contrato con número de expediente 01/2017, relativo al “**Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano de altas prestaciones**”, publicado en el anuncio de licitación de 12 de mayo de 2017, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (143.600,00 €, IVA (21%) excluido).

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario.

En Cáceres, a 28 de junio de 2017

Luis Casas Luengo
Director Gerente